



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/273/2017	AAD/07/2017	Revisión de altas y bajas bienes muebles efectuadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como Inventario físico del total de bienes en posesión de la Dirección de Servicios Médicos.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **12:00** horas del día **16 de febrero de 2017**, el **C. Alfonso Rosales Gómez**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituye legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**, ubicadas en **Mariano Bárcenas 997, Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **Dr. Fernando Petersen Aranguren, Directo de Servicios Médicos Municipales**, quien procedió a identificarse con la credencial con número de empleado **7373** expedida por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/273/2017 de fecha 16 de febrero de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/07/2017 de fecha 16 de febrero de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **Dr. Fernando Petersen Aranguren Director de Servicios Médicos Municipales**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado **27771** expedida a su favor por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Servicios Médicos Municipales** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Revisión de altas y bajas bienes muebles efectuadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como Inventario físico del total de bienes en posesión de la Dirección de Servicios Médicos**. Acto seguido, se solicita al **Dr. Fernando Petersen Aranguren** designe dos testigos de asistencia haciéndole saber que, en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados las **CC. Adriana Alatorre Gomar y María Alejandra López Calatayud**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales con número de empleado **27489 y 8388**, expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** ambas con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, quienes aceptan la designación.-----

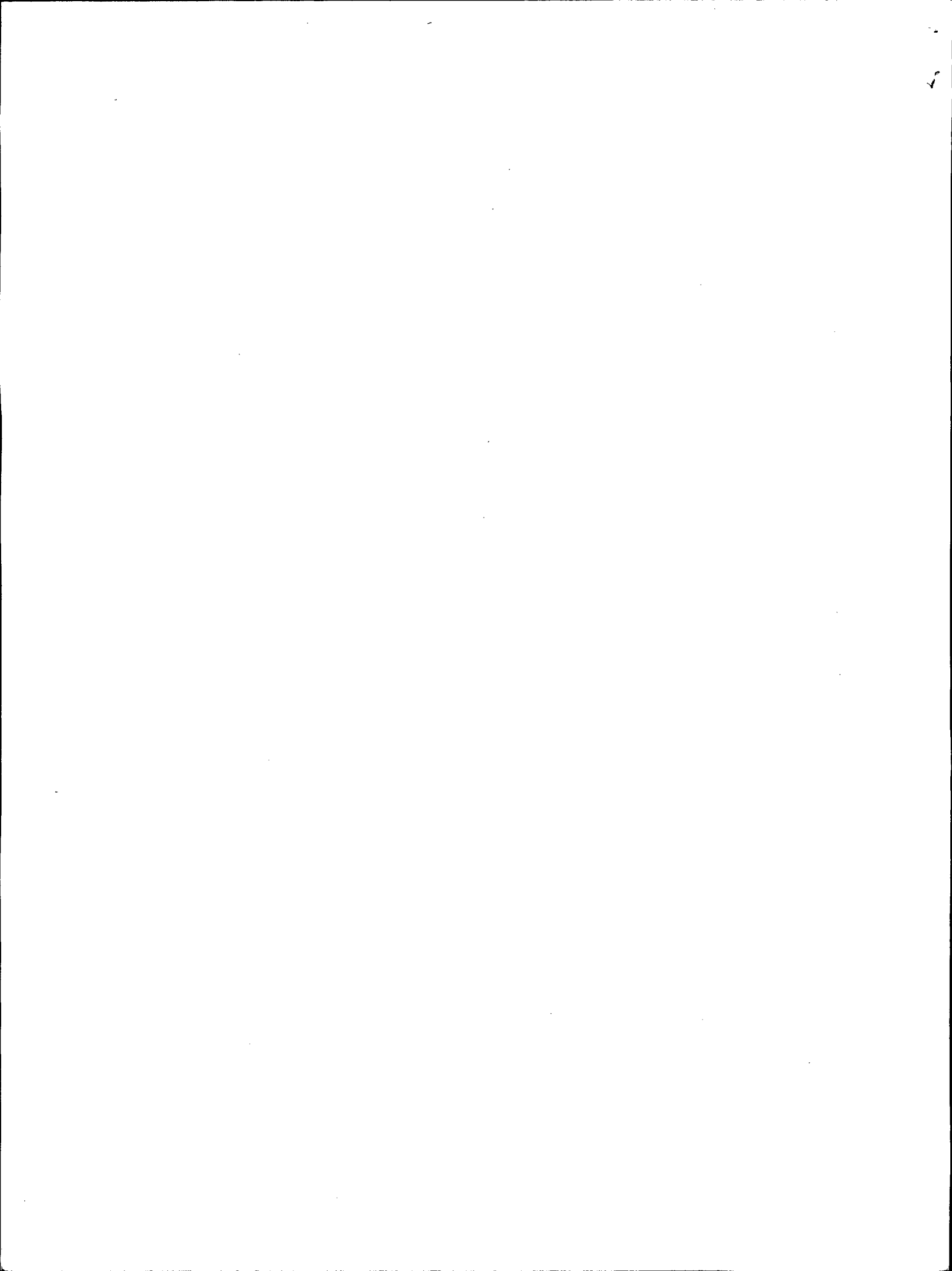
El **Dr. Fernando Petersen Aranguren** en este momento designa a la **C. Mayra Moreno Leonardo** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado **29138** expedida a su favor por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

El **Dr. Fernando Petersen Aranguren**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/07/2017 de fecha del 16 de febrero de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **12:30 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----


Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: A signature.
 - Middle: A large signature, possibly "Mayra Moreno".
 - Bottom: Another signature, possibly "Adriana Alatorre".





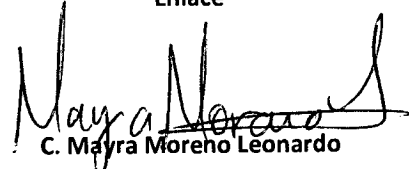
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/273/2017	AAD/07/2017	Revisión de altas y bajas bienes muebles efectuadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como Inventario físico del total de bienes en posesión de la Dirección de Servicios Médicos.

Por la Dirección de Servicios Médicos Municipales



Dr. Fernando Petersen Aranguren
Director de Servicios Médicos Municipales

Enlace



C. Mayra Moreno Leonardo
TECNICO ESPECIALIZADO "B"

Por la Contraloría Ciudadana




C. Alfonso Rosales Gómez

Testigos



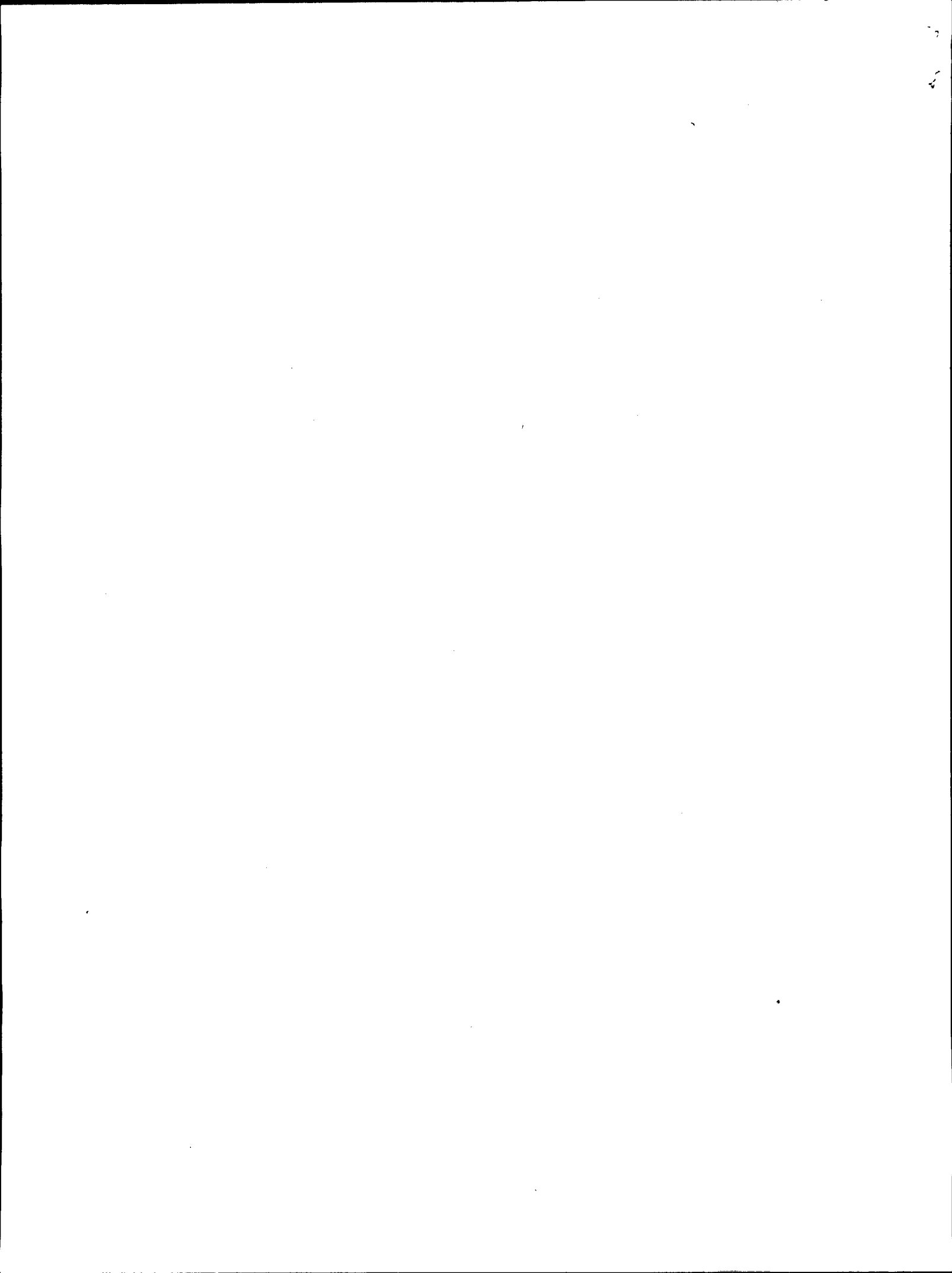
Adriana Alatorre Gomar
DIRECTOR "C"



María Alejandra López Calatayud
TECNICO "B"

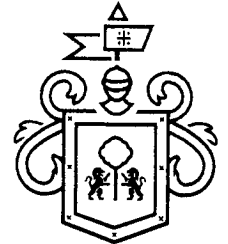
FIN DEL ACTA







Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/273/2017
Asunto: Oficio de Comisión

CC. Alfonso Rosales Gómez, Oscar Rodrigo Estrella González
Luis Felipe Carrillo Díaz, Francisco Javier Pérez Carmona
Audidores de la Contraloría Ciudadana
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la **Revisión de altas y bajas bienes muebles efectuadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como Inventario físico del total de bienes en posesión de la Dirección de Servicios Médicos.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

OK.

RECIBI COPIA.

Alfonso Rosales Gomez
ALFONSO ROSALES GOMEZ
21-FEBRERO-2017
12.50 HORAS.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 16 de febrero de 2017
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"

[Signature]
DIRECTOR DE AUDITORIA
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra

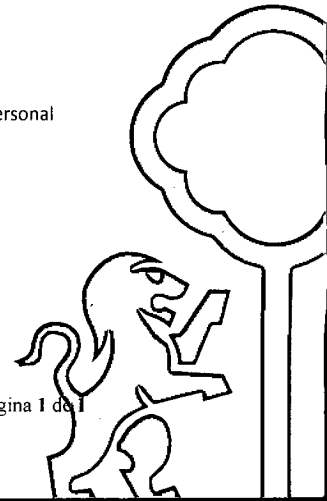


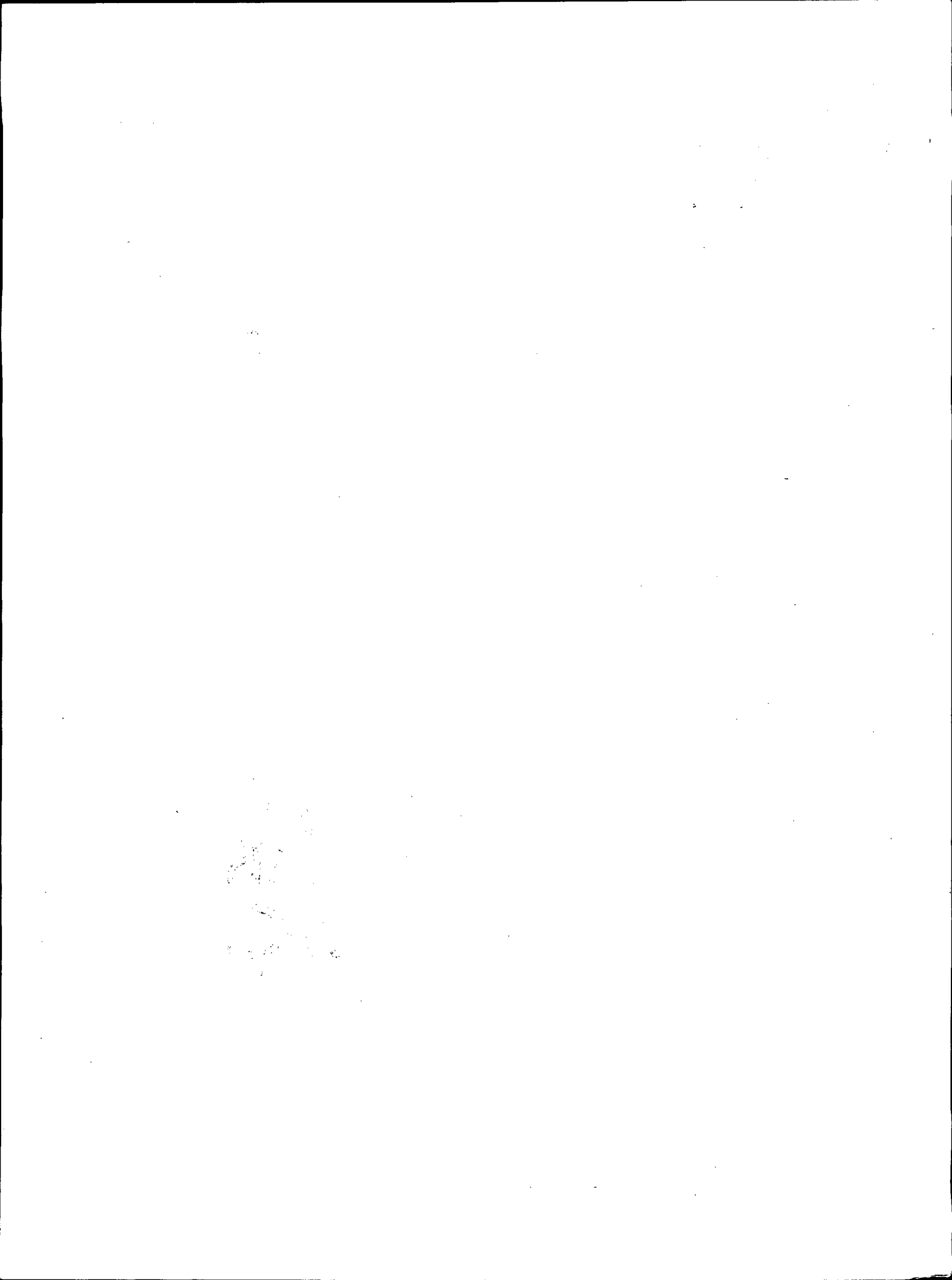
RECIBI
21-02-17
[Signature]

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/org

Recibi
21-02-17
[Signature]

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas.
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx







Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/273/2017	AAD/07/2017	Revisión de altas y bajas bienes muebles efectuadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como Inventario físico del total de bienes en posesión de la Dirección de Servicios Médicos.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Dr. Fernando Petersen Aranguren
Director de Servicios Médicos Municipales
Domicilio: Mariano Bárcenas 997
Colonia: Alcalde Barranquitas
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección de Servicios Médicos Municipales en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Alfonso Rosales Gómez, Oscar Rodrigo Estrella González, Francisco Javier Pérez Carmona y Luis Felipe Carrillo Diaz** adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Compras de Bienes Muebles efectuadas del 1 de enero al 31 de diciembre 2016 incluyendo requisición, orden de compra, factura, recibo de materiales y cualquier otra información derivada de la compra.
- Solicitudes de baja realizadas y Dictámenes de baja emitidos por la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Inventario detallado de todos los bienes muebles en posesión de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- Asignar personal disponible por parte de la Dirección de Servicios Médicos Municipales para la ejecución de inventario en cada una de las instalaciones.

Así como, suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **Revisión de altas y bajas de bienes muebles efectuadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como Inventario físico del total de bienes en posesión de la Dirección de Servicios Médicos.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del

100 519 3

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/273/2017	AAD/07/2017	Revisión de altas y bajas bienes muebles efectuadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como Inventario físico del total de bienes en posesión de la Dirección de Servicios Médicos.

área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 16 de febrero de 2017.
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"



L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. ING, BERNARDO FERNÁNDEZ LABASTIDA- Coordinador General de Construcción de Comunidad
Archivo
Expediente
agb/arg

